

## CAPÍTULO I

# Industria palmera, postconflicto y culturas de convivencia

### La industria de la palma de aceite

Si nos ubicamos en el contexto regional del continente latinoamericano, Brasil es el país pionero en la producción de agrocombustibles, especialmente de etanol.<sup>1</sup> Otros países del continente, entre ellos Colombia, Argentina, Guatemala y Uruguay, han optado también por incursionar en el negocio de los combustibles extraídos del agro con el propósito de posicionarse como exportadores a nivel mundial. La mayoría de los gobiernos nacionales en América Latina han acogido con gran receptividad esta estrategia y han introducido incentivos

---

1. La producción de etanol se deriva especialmente de los cultivos de caña de azúcar, localizados en su gran mayoría en la región del Cerrado. En 2006 era de cerca de dieciocho millones de litros y con las subvenciones del Gobierno se esperaba que para el año 2010 subiera a los veinticuatro millones (Fritz 2008). El informe anual de la Global Renewable Fuels Alliance (GRFA) prevé una producción de más de noventa mil millones de litros para el 2014.

en sus programas políticos para promover la producción de agrocombustibles.<sup>2</sup> Este entusiasmo se refleja también en la modificación de disposiciones normativas y legislativas para facilitar las gestiones jurídicas requeridas por la industria de hidrocarburos. Estos y otros procedimientos, utilizados para el fomento del agronegocio, son elegidos como nuevos derroteros que contribuyen al llamado ‘desarrollo’ y ‘bienestar’ nacionales.

La ambiciosa agenda por la producción de agrocombustibles ha influido en la expansión de los monocultivos en la región. El factor institucional ha sido determinante, en especial a partir del 2006 en el contexto de la crisis financiera global, pues varios países han introducido iniciativas en sus políticas energéticas para el uso de biodiésel, paralelamente a la imponente producción de etanol que se extrae de la caña de azúcar. Países como Colombia, Brasil, Perú, Costa Rica y Ecuador tienen iniciativas nacionales para seguir incrementando el área de expansión de los monocultivos de palma de aceite. Sin embargo, hay diferencias en el uso que le da cada país a su producción, en el caso de Colombia la mitad de su producción se utiliza para producir biodiésel<sup>3</sup>.

La deforestación y el cambio de los usos de la tierra relacionados con los cultivos de palma de aceite<sup>4</sup> afectan cada vez a más países en el continente latinoamericano. De acuerdo con Forumo y Aide, “en América Latina, la producción de aceite de palma se ha duplicado desde 2001, la mayor parte de la expansión parece estar ocurriendo en tierras no boscosas” (Forumo y Aide 2017). En ese mismo estudio, se estima que entre 1989 y 2013, en América Central y el Caribe, los niveles de

---

2. En algunos casos, se han cambiado acuerdos regionales o nacionales previos a conveniencia de los grandes consorcios.

3. La promoción y el consumo de biodiésel se formuló a través de la ley 939 del 2004 y la resolución 1289 del 2005. Se preveían incrementos paulatinos en el consumo de biodiésel en el transporte. A partir del 2012, el 60% de todos los vehículos que se vendieran en Colombia deberían usar la tecnología “E85 flexi fuel”.

4. De acuerdo estudios recientes, los altos niveles de deforestación que se han evidenciado en los países del sudeste asiático como Indonesia y Malasia a causa de los monocultivos de palma de aceite son mucho más severos que lo que sea registrado en América Latina.

deforestación a causa de las plantaciones de palma correspondieron al 2%, mientras que en América del Sur, entre el 2000 y el 2010, cerca del 30% de áreas sembradas con palma de aceite eran zonas forestales. Si bien las cifras de deforestación de los cultivos de palma en América Latina no alcanzan los niveles de los países del sudeste asiático, los impactos se hacen sentir en el cambio de cultivos que son desplazados y son parte del abastecimiento de las poblaciones locales, la presión en la extensión de la frontera agrícola y el mercado de tierras. En términos de mercado comercial, la mayoría de los países productores de la región son exportadores, sin embargo, el 80% del aceite de palma producido en América Latina se exporta dentro del área continental. En esa dinámica, México es el mayor importador con un 61%. Brasil, México y Colombia son los mayores consumidores de aceite de palma en la región, convirtiéndose Brasil en el país latinoamericano que más aceite de palma importa de fuera de la región, especialmente de Indonesia, y se destina para la industria alimenticia. Colombia es, por su parte, el mayor exportador de la región, cuyos destinos son Holanda, Reino Unido y Alemania, y de forma recíproca Europa capta cerca del 93% de todo el aceite que se exporta de América Latina y el Caribe.

Existe una gran controversia en torno a los aportes reales, las oportunidades y los desafíos que plantea esta forma de extracción energética. Los asuntos que suscitan mayor polémica están relacionados con efectos que causan los monocultivos en el medio ambiente, las repercusiones que acarrea en la población local, la utilidad en términos prácticos y de uso, la extensión de las plantaciones dedicadas a los combustibles, así como también los costos de transacción para sustituir los fósiles no renovables. Estos aspectos los analizan autores como Giampietro y Mayumi (2009), Cotula, Dyer y Vermeulen (2008), Dworack *et al.* (2008), Hill *et al.* (2006), Oosterkamp, De Bruin y Barrón (2007), Peskett *et al.* (2007), Rajagopal *et al.* (2007), Roa (2007), Fritz (2008), Toasa (2009) y Franco *et al.* (2010), entre muchos otros.

Así como muestran diversos estudios, las dinámicas de cambio en la vocación agrícola, los usos y el acceso a la tierra que se derivan de la introducción de cultivos perennes para el uso industrial recrudecen la disparidad estructural, ya arraigada, en la distribución agraria e inciden en el aumento de la desigualdad y precariedad del acceso a

la tierra para los campesinos. Para los propósitos agroindustriales, la tierra es considerada, exclusivamente, un recurso para efectos de productividad; además, el acceso a la propiedad agrícola sigue siendo un instrumento de poder para quienes ya poseen grandes extensiones de tierra o para quienes disponen de los medios económicos para adquirirlas. La recepción de los monocultivos de palma de aceite a nivel local tiene diferentes escenarios que varían según la región y la historia poblacional de las comunidades que se vinculan o se ven obligadas a vincularse a esa actividad. La problemática del acceso a la tierra y el cambio en los usos de la producción agrícola son efectos directos que enfrentan las poblaciones rurales en todas las regiones. Otros efectos, tales como el desempleo, el cambio en las prácticas alimentarias, la alteración de las formas de organización colectiva, la fragmentación social, la pérdida de saberes compartidos, los hostigamientos y las agresiones al campesinado son consecuencias que experimentan, en mayor proporción, algunas poblaciones específicas que han sido despojadas de sus territorios.

En algunos estudios se ha analizado la relación que guardan las plantaciones de cultivos de palma de aceite con el conflicto armado en Colombia y el desplazamiento. Juanita Goebertus (2008), Camilo Rey (2008), Mónica Hurtado, Catherine Pereira Villa y Edgar Villa (2017), entre otros, aportan importantes reflexiones sobre la relación entre los desplazamientos forzados en algunas regiones y el aumento en las extensiones de cultivo de palma de aceite. Asimismo, en los análisis de Sebastián Ocampo (2009) sobre la relación entre agroindustria y conflicto armado se tematiza la relación entre recursos naturales y la financiación del conflicto armado. De acuerdo con sus hallazgos, en el caso de la palma de aceite, aunque no se muestran correlaciones directas, sí hay incidencias indirectas, especialmente en relación a la tenencia de la tierra a nivel local. Este es un asunto crucial que pone desafíos a la implementación del Acuerdo Final y a los propósitos de restitución de tierras y ordenamiento territorial.

## El postconflicto o la transición a la paz: reflexiones y aportes de este estudio

¿Cómo reconstruir el poder público y disminuir la violencia? Como señala Hannah Arendt (1970), el poder y la violencia no son idénticos. El poder está en riesgo cuando aparece la violencia, esta es potencialmente un instrumento para la destrucción del poder, pero no puede crear un nuevo poder, sino reproducir más violencia. En el contexto colombiano, la historia de violencias ha impedido la reconstrucción del poder público; se han impuesto fuerzas de combate y lucha armada apropiándose de diversos instrumentos para ejercer el control. El uso de la violencia tanto armada como no armada ha ido destruyendo los espacios de poder social y político generando una forma de confrontación permanente. Con la firma del Acuerdo Final, Colombia ha querido entrar en una nueva fase post-conflicto, lo que significa la finalización de la confrontación armada entre los actores enfrentados. Esta nueva etapa de transición va a ser un proceso probablemente largo y seguramente exigente. Exigente no solamente para los que han sido azotados por la violencia armada, sino para quienes la han propiciado. Pues, una vez se silencian los fusiles se hace necesario volver la mirada hacia los conflictos sociales que las armas y la violencia habían congelado en el olvido.

Los acuerdos propician espacios para frenar las hostilidades de la guerra abierta y abren posibilidades para desempolvar los temas que han dado origen a los conflictos y así poder avanzar en la búsqueda de viabilidades para transformación social. En el proceso de transacción de las disputas empiezan a darse espacios para diseñar una arquitectura del entendimiento y la convivencia, y redefinir los roles de los actores sociales y la reconstrucción del andamiaje del poder público. Ese diseño, de gran envergadura, debe crear catalizadores que encausen la movilización social e instauren un ambiente de prácticas democráticas. Esa fase de transición en la que se han desmovilizado actores armados acontece paralelamente con la movilización de fuerzas sociales latentes. Es urgente que esas fuerzas no correspondan a la reproducción de los esquemas de violencia previos, sino que reactiven esquemas de nuevo

poder colectivo, de acciones y beneficios sociales. Por ello, de igual forma, es urgente que se generen espacios que legitimen actores y agentes de movilidad social, que se conviertan en espacios de empoderamiento. Parte de esa reconstrucción del rompecabezas del poder público está en los actores que han venido imponiendo los diversos tipos de violencia, a quienes la ejercen con las armas y, también, a quienes la administran utilizando recursos económicos para reproducirla. Este estudio examina tanto el desplazamiento como el emplazamiento de tres comunidades que se han visto afectadas a causa de los monocultivos de palma aceite en Colombia y que son agentes que a través de mecanismos de resiliencia han querido construir historias de convivencia creando espacios para la justicia social, política y ambiental.

No es una sorpresa que el primer punto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se titule “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”, pues gran parte de las sociedades que habitan en las áreas rurales han sido dispersadas a causa de los desplazamientos forzados. Las culturas rurales en Colombia y muchos lugares del Sur Global tienen una historia de repetitivos despojos. No solo las diferencias partidistas desde las primeras décadas del siglo xx han violentado fuertemente al campesinado colombiano, sino también la formación de grupos armados como las guerrillas a partir de los años sesenta y posteriormente los grupos paramilitares han ocasionado la devastación en amplias zonas del país rural. El discurso desarrollista a través de los megaproyectos ha producido casos severos de desterritorialización, comprometiendo en buena parte el uso de los recursos naturales locales. El despojo que causan los monocultivos de palma de aceite, como veremos en las comunidades de enfoque está ocurriendo también en el contexto de la minería. Los megaproyectos para la explotación minera causan descomposición en los tejidos sociales de las poblaciones y afectan la supervivencia de las culturas autóctonas. Uno de los casos más severos es la actual situación que enfrenta la cultura wayuu en el departamento de la Guajira.<sup>5</sup> Diversas comunidades de esa etnia han

---

5. En el documental *La buena vida*, cuya producción es del año 2015, se puede apreciar parte del proceso de despojo que han sufrido algunas de las comunidades.

sido desplazadas por los grandes consorcios que están a cargo de la explotación de carbón en las minas del Cerrejón. La minería es motivo de una de las composiciones del CD producido por cantautores de la Zona de Reserva Campesina del Cimitarra, titulada “Pa’ Guamocó”, donde se tematiza así:

Miles de colombianos: indios, blancos y negros  
 Trabajamos la tierra para poder subsistir (bis)  
 El monstruo de los yanquis nos quiere quitar la tierra  
 Que hemos trabajado desde hace mucho tiempo atrás (bis).  
 (Mauricio Sánchez, *Relatos musicales para la memoria histórica*).

Guamocó<sup>6</sup> es una región de historia de explotación minera en donde el mineral de oro ha significado el desplazamiento de muchos de sus pobladores, que practicaban la minería artesanal. La presencia de grupos armados ha facilitado el control territorial de la zona y el ingreso de las empresas transnacionales, para que sean ellas quienes exploten el oro, así como lo expresa la estrofa anterior: “El monstruo de los yanquis nos quiere quitar la tierra”. Como el caso Guamocó se podría enumerar una larga lista de despojos por el extractivismo minero. Los cultivos extensivos para agrocombustible son una de formas de extracción o neoextractivismo.

De acuerdo al texto de la Reforma Rural que se consigna en el Acuerdo Final, el territorio se define de la siguiente manera:

Un escenario *socio-histórico* con diversidad social y cultural en el que las *comunidades —hombres y mujeres—* desempeñan un papel protagónico en la *definición del mejoramiento* de sus condiciones de vida y en la *definición de desarrollo* del país dentro de una visión de integración urbano-rural (Nuevo Acuerdo Final 9).<sup>7</sup>

- 
6. “La tierra es muy rica en recursos naturales, lo que significa que la población, en su mayoría, se dedica a la minería artesanal, sobre todo, a la explotación del oro. Este trabajo, bastante peligroso, se realiza en el sector informal del mercado laboral de Colombia y está criminalizado por parte del Estado colombiano, puesto que los mineros tienen que pagar obligatoriamente impuestos a la guerrilla o a grupos neoparamilitares en la región como ejemplo del poder que tienen estos grupos” (Peace Brigades Colombia 2016).
  7. Las cursivas son mías.

El territorio y, no solo la tierra, deben ser apreciados en toda su complejidad. Existe un componente sociohistórico que caracteriza tanto a las regiones como a las comunidades locales y se hace visible a través de las prácticas del habitante rural. Este acervo histórico-cultural se ha visto impactado por las prácticas extractivistas a gran escala, que se pueden evidenciar en diferentes momentos de la historia rural y se han llevado a cabo especialmente en los países del Sur Global. Si hacia comienzos del siglo xx se impusieron en Colombia los monocultivos de banano, en las últimas décadas del siglo pasado y en las primeras dos décadas que han transcurrido del siglo xxi, se pueden observar las enormes dimensiones territoriales que ha abarcado el cultivo de palma de aceite en diferentes regiones del país. Los cultivos extensivos avalados e impulsados por las élites nacionales, incluso han sido parte del programa de desarrollo nacional en la administración de Álvaro Uribe. El surgimiento de las naciones en América Latina se gestó en burguesías sin identidad nacional y las reformas agrarias han seguido las estructuras de la herencia colonial. Como bien lo señala Eduardo Galeano, “las burguesías de estas tierras habían nacido como simples instrumentos del capitalismo internacional, prósperas piezas del engranaje mundial que sangraba a las colonias y a las semicolonias” (Galeano 2015: 152).

Desde los años noventa se han intensificado en Colombia los monocultivos con una marcada internacionalización de la agroindustria. Imponer usos de la tierra que son completamente ajenos a las prácticas locales obliga a cambiar drásticamente la vocación agrícola lugareña. Por otra parte, la ocupación de grandes extensiones de tierra que están destinadas al cultivo industrial se ha llevado a cabo sin incluir a las poblaciones rurales en los procesos de consulta ni en los procesos de decisión sobre el uso de los territorios. Gran parte de las dinámicas de transformación del agro en Colombia han estado guiadas por modelos que se ajustan mucho más a las tendencias y demandas globales y toman el sello del *mejoramiento* y del *desarrollo*, pero, en la práctica, siguen ignorando por completo las decisiones de las comunidades rurales, aun cuando los procedimientos jurídicos para el uso territorial aparezcan en las disposiciones legales.

A pesar de los escasos instrumentos jurídicos y políticos que poseen las comunidades rurales para incidir en la dinámica de usurpación de tierras y el neoextractivismo, muchas de ellas logran activar y movilizar recursos para construir narrativas y acciones de la interlocución y convivencia. Las consultas populares, que son un mecanismo de participación ciudadana, han sido el instrumento utilizado para manifestar la posición comunitaria frente a la presencia de megaproyectos de minería. Sin embargo, la Corte Constitucional atendiendo a una “Acción de Tutela instaurada por Mansarovar Energy Colombia Ltda., contra el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta”<sup>8</sup> emitió una sentencia en octubre del 2018 en la cual las consultas populares no pueden frenar proyectos de minería ni explotaciones petroleras porque las decisiones sobre explotación de los recursos del subsuelo deben ser tomadas por autoridades nacionales en coordinación con autoridades regionales. Este hecho marca un retroceso en las posibilidades de participación local y comunitaria y es un claro revés a la gobernanza de los recursos naturales de las regiones. En las composiciones líricas analizadas en este estudio, los pobladores rurales construyen desde el canto un discurso lírico cuyo propósito es crear espacios de coexistencia y entendimiento que superen el dolor, instauren la confianza y sirvan como instrumento de inclusión y participación. Uno de los cantautores de la comunidad de Las Pavas proyecta el anhelo de la convivencia a través de una composición en ritmo de vallenato con motivo de las votaciones del plebiscito sobre el Acuerdo de Paz en el mes de octubre de 2016:

#### EL PLEBISCITO

Sé que mañana sale un sol distinto  
Una nueva luz a mi país, yo veo llegar  
Feliz me siento al ver correr mis hijos  
Y que una mina no escuche explotar

Toda mi gente tiene la esperanza  
Que ahora las cosas sí pueden cambiar  
Sólo pongamos un poco de confianza

---

8. El texto que emite la sentencia se puede consultar en el siguiente enlace: <<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU095-18.htm>>.

Y al plebiscito, sí, hay que votar  
Y al plebiscito, sí, hay que votar (bis)

¡Ay! de Las Pavas, hay un grano de arena  
Por esa paz que ha luchado ASOCAB  
¡Ay! Acabemos esta bendita guerra  
Llegó el momento de perdonar

Y al plebiscito, sí, hay que votar  
Y al plebiscito, sí, hay que votar (bis)

¡Ay! Mi país ya se encuentra cansado  
Por esta guerra que tocó librar  
Pero si hay unos que han aprovechado  
Y a los del campo nos toca llorar

Y al plebiscito, sí, hay que votar  
Y al plebiscito, sí, hay que votar (bis)  
(Etni Torres, ASOCAB, Las Pavas).

En esta composición, antes que narrar o describir el despojo al que han sido sometidos los campesinos de Las Pavas a causa de la industria palmera, el cantautor reafirma el proceso de la comunidad y de la asociación campesina ASOCAB y la urgente necesidad de transitar hacia escenarios de convivencia pacífica y entendimiento social. En la tercera estrofa, se recalca el aporte comunitario que han venido construyendo las asociaciones campesinas. Así como lo expresa Etni Torres: “¡Ay! de Las Pavas, hay un grano de arena / Por esa paz que ha luchado ASOCAB”. Ese grano de arena es semiente de esta comunidad que, por más de una década, sigue manteniendo un proceso de resiliencia y edificando el proyecto del retorno territorial, como lo veremos más adelante. No es legítimo que se siga diseñando desde los centros de negocios urbanos lo que debe ser el futuro de las poblaciones rurales. Fallidas son las predicciones econométricas para un simulado progreso. La asimétrica distribución de las tierras en Colombia es un claro indicador de que las riquezas quedan en unos pocos, en quienes se concentra el poder, mientras paralelamente se disminuye el bienestar de muchos y se van descomponiendo valiosos segmentos de la población rural y semiurbana. La mayoría de poblaciones rurales siguen supeditadas a

marcos de acción dispuestos por alianzas entre gobiernos y empresarios (que en muchos casos son los mismos) en donde los campesinos no disponen de instrumentos de poder, y, cuando existen, reducen al máximo la participación popular, como el reciente fallo de la Corte Constitucional sobre las Consultas Populares. El documento final del Acuerdo de Paz se refiere al papel que tienen las comunidades sobre la gobernanza de su territorio; allí se recalca la necesidad de promover la participación comunitaria y se indica que se deben abrir espacios de participación: “mediante la generación de espacios institucionales, participativos y democráticos donde éstas (las comunidades) tengan capacidad de transformación e incidencia en la planeación, implementación, seguimiento y los diferentes planes y programas acordados” (Nuevo Acuerdo Final 9).

Si bien en la Constitución colombiana de 1991 ya se insiste en la necesidad de ampliar los mecanismos de participación ciudadana y abarcar procesos de decisión que vayan más allá del sufragio político, en la práctica, el paso de una democracia representativa que genere espacios decisivos de participación no se da por el solo hecho de consignarlo dentro de las disposiciones legales de la carta magna. Esos espacios de participación son visibles, casi siempre, recién después de recorrer largos caminos de lucha, como los que han tenido que seguir las comunidades rurales, conquistándolos y haciéndolos propicios en la interacción social. Es decir, que las nuevas formas de participación que llegan a ser legalmente establecidas en el contrato legal constitucional, en muchos casos, han sido el resultado de procesos de reivindicación social. Un ejemplo de ello son las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y el derecho de los territorios colectivos.<sup>9</sup> Las comunidades desplazadas de sus entornos originales no solo reclaman el retorno a los territorios físicos de su hábitat, sino que demandan también la posibilidad de reconstruir su cultura territorial local. En Colombia existen seis

---

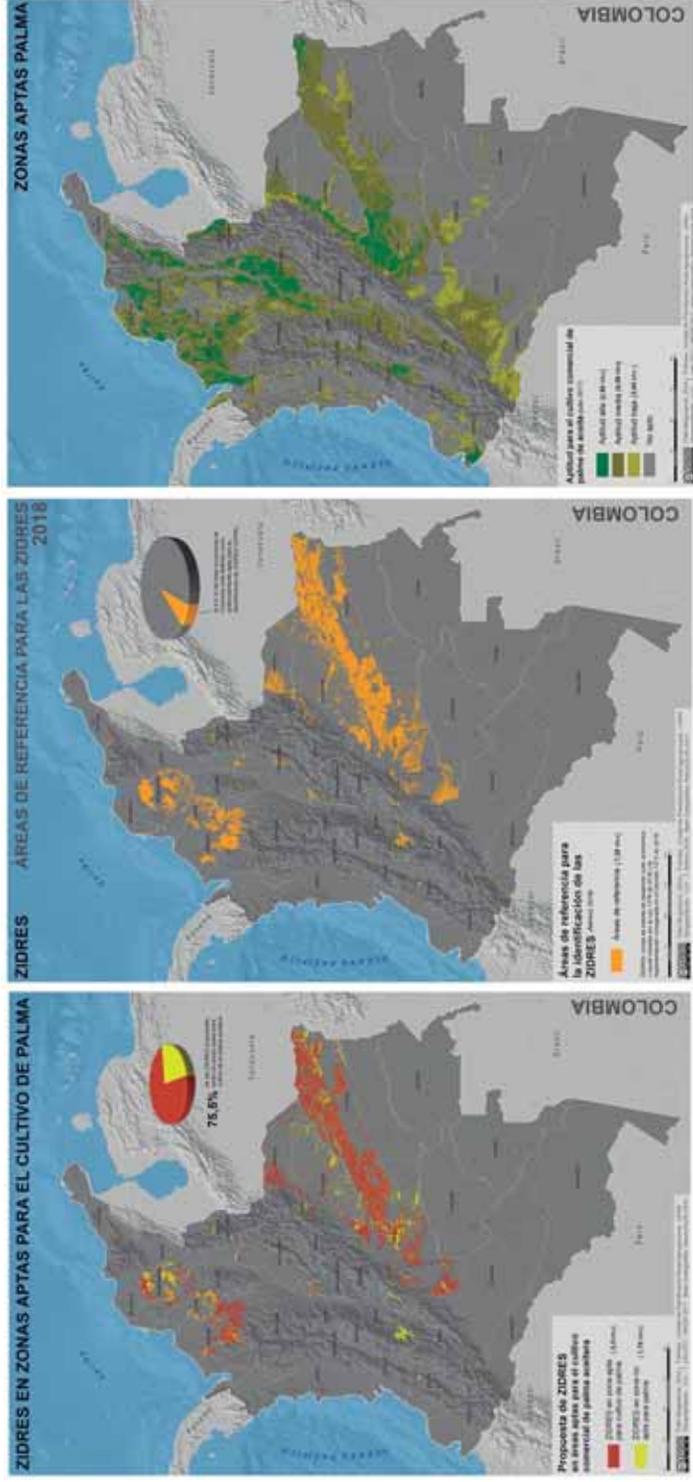
9. Tanto las Zonas de Reserva Campesina como los Territorios Colectivos son modelos de ordenamiento territorial que han significado largos caminos de lucha para los pobladores rurales. En el caso de las primeras, la gestión y el trabajo de muchas asociaciones campesinas han derivado en la vinculación en el marco legal. En el caso de los segundos, las comunidades afrocolombianas del Pacífico han liderado importantes procesos para su consolidación territorial como Comunidades Negras.

Zonas de Reserva Campesina, ZRC, que abarcan 831.111 hectáreas; entraron en vigencia con la ley 160 de 1994.<sup>10</sup> La imposición del modelo neoliberal y extractivista va en detrimento de las ZRC, figuras de gobernanza territorial que no han sido impulsadas debidamente por el Gobierno. De impulsarse las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES) se seguirán fomentando los beneficios de los empresarios y poca incidencia tendrán las economías campesinas en la transformación del sector rural, lo cual reproduce una vez más la asimetría de poderes. Esto afecta no solamente a las comunidades, sino que compromete otros segmentos de la economía, así como también la soberanía alimentaria del país. Resulta preocupante que, en el marco de propuestas por la construcción de paz, el Gobierno apoye la implementación de figuras de administración territorial que llevarían a exacerbar la concentración de tierras y la pauperización del campesinado. Ese es el caso de las ZIDRES. De acuerdo con Carmenza Castiblanco y Juan Carlos Rojas Bustos (2016), se trata de una figura creada en la ley 1776 de 2016, cuya formulación de desarrollo no guarda ninguna relación con el bienestar de las comunidades campesinas, sino que, por el contrario, se basa en el mismo modelo neoliberal que beneficia a los grandes empresarios y a través del cual se concentra la tierra en muy pocas manos. Se trata de un mecanismo con el que los grandes latifundistas podrán seguir accediendo de manera fácil a las tierras, ahora con el beneplácito legal para apropiarse de bienes, usos y servicios ambientales. Además, con la excusa del modelo agroexportador, se promueve el acaparamiento de tierras utilizando diversas modalidades como concesión de tierras y arrendamiento o la adquisición de baldíos de la nación, entre otras. Por otra parte, esa ley cristalizada en las ZIDRES actúa completamente en contra de las comunidades campesinas, pues las sigue marginalizando porque no contempla sus economías agrícolas locales ni las involucra en procesos de consulta popular para decidir

---

10. “Hoy en día el Estado nos ha limitado y nos ha puesto un poco de trabas a pesar de que las ZRC ya están legalmente constituidas. Entonces, en este momento el Estado no quiere cumplir la ley porque hay 54 organizaciones solicitando Zonas de Reserva Campesina pero no ha sido posible que se constituya una nueva, solo quedaron las 6 que ya teníamos” (<<http://www.reliefweb.int/report/colombia/zonas-de-reserva-campesina-alternativa-de-desarrollo-rural-solidario>>).

sobre sus territorios; tampoco incide positivamente en los proyectos de desarrollo rural locales. De acuerdo con las investigaciones realizadas por Mingorance (2018), como se observa en los mapas, justamente las zonas en las que se prevé desarrollar las ZIDRES, son aquellas que se señalan como aptas para el cultivo de palma de aceite. De igual manera, la expansión de los cultivos ha tenido mayor despliegue en la región oriental en departamentos como Meta, Vichada y Casanare, en donde, según las narrativas del gobierno, las ZIDRES serían lo más propicio, ya que por ser zonas alejadas no se puede generar el desarrollo endógeno. En realidad, la aprobación de las ZIDRES para poder dar rienda suelta al agronegocio, anda a mayor velocidad que los puntos pactados en el primer capítulo de Reforma Rural Integral. Las ZIDRES favorecen los mecanismos para dar en concesión a los empresarios las tierras de la nación que antes fueron terrenos baldíos y así ampliar la frontera agrícola; lo que significa que los campesinos que fueron desplazados por la violencia en esos territorios seguirán siendo invisibles para la agroindustria que se concentra en la expansión del cultivo de la palma de aceite. La extensión equivale a cerca de “de las 7,2 millones de hectáreas que, según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), están en malas condiciones y son susceptibles de desarrollar ZIDRES, el 75,5% (5,5 millones de hectáreas) corresponden de forma milimétrica con las áreas aptas para el cultivo de palma africana” (Colombia Plural, 2018). El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) reimpulsó, a través del proyecto 3917, la creación de las ZIDRES en territorios que no son aptos para ello. Por un lado, el CONPES 3917 quiere desconocer conscientemente los derechos de las comunidades ancestrales, cuyas demandas por derechos de tierra llevan mucho tiempo sin resolver y, por otra parte, ignoran el proceso de formación en el que están muchas comunidades campesinas para constituir las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).



## 1. Las ZIDRES y el cultivo de palma de aceite

(Fuente Colombia plural, 2018)

Información puede ser ampliada consultando la página de Colombia Plural, <<https://colombiaplural.com/zidres-la-sombra-la-palma-africana/>>.

Lo que resulta más nocivo en términos de construcción de equidad es el mecanismo de *alianzas productivas* que salvaguarda los mismos patrones de relación asimétrica entre campesinos y empresarios y que conduce a la pérdida de los territorios de los habitantes rurales. Como señaló Darío Fajardo, se trata de “asociación del zorro y las gallinas”, y, tal y como lo expresó Alejandro Reyes Posada, asesor del ex ministro Juan Camilo Restrepo, los beneficios serán para los empresarios:

El efecto es que los empresarios “ambiciosos” podrán descargar costos y riesgos en sus socios campesinos, que además le demandarán bienes públicos al Estado, como en cualquier región de colonización, para que así sea éste quien termine pagando el costo de instalar la mano de obra para las plantaciones agroindustriales (Reyes 2015).

Los monocultivos de palma están concebidos dentro de ese modelo agroexportador que responde a las demandas nacionales e internacionales. De acuerdo con los informes recientes de la *Revista Palmas* 39, de 2019, el aceite de palma producido en Colombia se está fomentando en el uso local, especialmente en la industria alimenticia y del agrocombustible a través del Programa Nacional de Biodiésel. En diferentes zonas del país la imposición de ese modelo ha mostrado fuertes impactos en la dinámica de adquisición de territorios y ha generado conflictividad por vincular actores armados; esto ha ocurrido en territorios colectivos en las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó en el Urabá chocoano, en la Orinoquía, en Montes de María y en muchos otros lugares. El estudio de Sánchez-Ayala y Cindia Arango-López (2015) ilustra el impacto de los monocultivos de la palma de aceite en el asentamiento de San Cristóbal, en Montes de María. En la dinámica de la tenencia de tierras se evidencia la vinculación de actores ilegales para apropiarse de los lotes de los afrocolombianos y así ejercer mayor control sobre los territorios. En otros estudios sobre el impacto de los monocultivos de palma de aceite y su relación con el desplazamiento (Rey 2013, Goebertus 2008, Hurtado 2017) se documenta la incidencia de los grupos paramilitares ya sea por la presión y la violencia que ejercen sobre la población para expulsarla o por la cooperación conjunta con algunas de las empresas de industria palmera.

Dentro de los trece principios que rigen el marco del Acuerdo Final definitivo, *la participación* es uno de ellos, una participación *integral* que refuerce las prácticas de una gobernanza democrática basada en fundamentos de transparencia y rendición de cuentas, veeduría ciudadana y vigilancia. En la práctica rural, es sabido que muchas de las comunidades que han querido poner en ejercicio esos mecanismos han experimentado duras reacciones y se han visto involucradas, incluso, en disputas violentas. Además, han soportado diferentes formas de hostigamiento por parte de grupos que ostentan poder. Tal es el caso de las comunidades que se han pronunciado en contra de los monocultivos de palma africana en las regiones del Atlántico y del Pacífico colombiano. A pesar de las profundas asimetrías de poder, las comunidades han recurrido a mecanismos de resistencia para poder hacer visibles sus modos de convivencia que nacen de las racionalidades comunitarias. Así mismo han recurrido a sus lenguajes rurales y auténticos, como son las músicas regionales, para negociar espacios de participación y empoderamiento. El indagar qué mecanismos utilizan y cómo construyen los discursos para interactuar ante estructuras asimétricas de poder, se convierte en un eslabón imprescindible para aportar en la construcción de la paz desde una inclusión y participación que incida en la transformación de las estructuras de inequidad vigentes.

En últimas, no se trata solo de generar espacios de participación en el marco legislativo, ya que existe un buen número de códigos en la normatividad legal. Lo fundamental es incluir esas otras racionalidades como parte de la transformación de relaciones de poder y en espacios concretos: la producción agrícola, la gestión organizativa y la administración de los bienes naturales, entre otras. El impulsar esa transformación implica cuestionarse cómo y qué instrumentos pueden ser efectivos para ese propósito. La respuesta al *cómo* no es, ni puede ser, una respuesta homogénea, sin duda existen muchas y variadas herramientas que emergen desde diversas organizaciones de base. Una de esas búsquedas la intenta formular este estudio, específicamente en lo que compete a los instrumentos que usan las colectividades rurales desde su acervo comunitario para recobrar su tierra y los modos de vida de sus culturas territoriales. Abordaré a continuación dos aspectos que son fundamentales para considerar el aporte de este análisis en

relación a la coyuntura nacional y regional del continente en el proceso y búsqueda de construcción de la paz.

## Los principios: el bienestar y el buen vivir

El concepto del *buen vivir* y el concepto del *bienestar* aparecen como directrices que deben guiar la implementación del Acuerdo Final. Es significativo ver que esos dos términos se acercan al planteamiento que han venido defendiendo las culturas andinas durante los procesos de Estados plurinacionales, en especial en los países de Ecuador y Bolivia durante las últimas dos décadas. En el contexto del Acuerdo de Paz en Colombia resulta particularmente atrayente examinar qué especificidades y matices caracterizan esos conceptos dentro de los ambientes locales rurales. Es urgente, además, poder diferenciar y distinguir los significados que le atribuyen las comunidades rurales a la naturaleza y observar qué paradigmas de las prácticas agroindustriales entran en contraposición con la ontología local. Asimismo, es necesario comprender cuáles son las valoraciones respecto a los recursos naturales y en qué se diferencian de las narrativas construidas por la agroindustria. Por otra parte, se hace apremiante poder examinar si existen ejes de intersección entre esas racionalidades, al parecer inconmensurables. De acuerdo con lo consignado en el texto del Acuerdo Final, el *buen vivir* y el *bienestar* están relacionados, por un lado, con “la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de la ciudadanía de las zonas rurales”, lo que fomenta(ría) el ejercicio pleno de los derechos de los campesinos y de las comunidades étnicas, y, por el otro, estos conceptos macro se relacionan con el logro de la convergencia en la calidad de vida entre los dos ambientes, el rural y el urbano. Esos dos aspectos que aparecen como enunciados fundamentales en el texto del Acuerdo Final de paz constituyen una parte primordial del presente análisis. Tanto en las entrevistas que se han llevado a cabo con los miembros de las comunidades de enfoque de este estudio como también en los materiales de su producción musical se rastrea cuáles son los significados que las comunidades les atribuyen a los conceptos *bienestar* y *desarrollo* desde su cosmovisión comunitaria y colectiva. De igual manera, se examina qué

lógicas constituyen y han formado parte de la cultura y las prácticas ecológicas de las comunidades. Existe una historia inédita sobre la gobernanza comunitaria de los recursos naturales locales que no está consignada en el universo escrito o que ha sido poco documentada en la literatura, pero que se encuentra depositada en la riqueza de la creación oral, entre otros productos culturales. Las composiciones líricas que surgen de experiencias comunitarias son una creación artística y política en donde se encuentra almacenado un cúmulo de sabiduría de las poblaciones campesinas. Es allí donde, también, aparece representada la experiencia rural, en cuya simbología se reproducen y se representan las interacciones de los pobladores rurales en los ambientes agrestes y las tácticas de convivencia entre diversos espacios que se entrecruzan. A través de la producción oral, se pueden rastrear también estrategias de resiliencia y resistencia comunitarias, como se verá más adelante.

Existen diversas investigaciones que contribuyen a la reconstrucción de un marco de análisis sobre las circunstancias, las causas y los efectos/impactos de los monocultivos de palma de aceite y que, además, brindan también elementos para la comprensión de la problemática medioambiental derivada de la industria agrícola. Sin embargo, muchos de esos estudios revelan poco sobre cómo y cuáles han sido los procesos en el interior de las comunidades mismas. En la coyuntura de la construcción de paz, por la que ha apostado parte de la sociedad colombiana actualmente, es preciso conocer qué instrumentos locales y culturales han sido puestos al servicio de esa perspectiva de (re)construcción desde las experiencias comunitarias. El actual Acuerdo Final de paz contiene un compendio ambicioso cuyo primer principio se denomina “Transformación estructural”. La estructura sistémica existente, que subyace en el entramado sociopolítico y económico nacional, está arraigada en un paradigma de economía capitalista cuyos modelos de producción y consumo son insostenibles en términos ecológicos. Implementar procesos de transformación estructurales será un trabajo de transformación a largo plazo, lo que indica que sería osado esperar que las estructuras de ese sistema que han guiado las prácticas sociales desde hace más de medio siglo vayan a reformarse de la noche a la mañana.

Cualquier sociedad que haya experimentado los efectos de la confrontación armada habrá aprendido de su propia experiencia que el camino y la búsqueda de una convivencia justa y en paz se recorre en medio de un cúmulo de emociones y heridas abiertas que necesitan del tiempo y de la disposición de los actores involucrados para la *sanación social*. El cambio de esas estructuras profundas donde se acaparan diversas formas de poder puede ser posible si somos capaces de visibilizar y dar voz a procesos locales rurales que proponen paradigmas distintos para el bienestar común. Asimismo, si comprendemos que lo que está teniendo lugar, no es exclusivamente la finalización de la confrontación abierta entre la guerrilla más antigua del continente latinoamericano, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y las fuerzas militares nacionales, sino un proceso social inaplazable. Colombia es una sociedad en proceso de reconstrucción que puede habilitar espacios de convivencia con equidad. Se trata, entonces, de un proceso que va más allá de las ideologías partidistas o las filiaciones políticas. Esto es lo que John Paul Lederach llama la “sanación social”, que empieza en las instancias domésticas, locales, lugareñas. Ahora bien, no solamente la transformación a escala local puede garantizarnos que la transición hacia una sociedad sin conflicto armado sea efectiva; John Paul Lederach (2005) también señala que es necesario realizar un diseño estratégico de procesos de cambio a diferentes niveles y con diferentes grupos sociales y agrega que “ese marco requiere de la capacidad de comprender los patrones actuales, imaginar y desear el futuro y diseñar procesos de cambio”<sup>11</sup> (2005: 138).

Aproximarse a la comprensión sobre cuál es y cuál ha sido, durante más de medio siglo, el *modus operandi* de los diferentes grupos que componen la sociedad colombiana exige una reflexión profunda acerca de lo que aceptá(ba)mos como parte de la cotidianidad. Es necesario traspasar lo que nos lacera y nos violenta como sociedad, porque, además, esas formas de transgresión no son exclusivas de las armas, sino que están presentes tanto en las estructuras del sistema vigente como

---

11. La traducción del inglés al español es mía. El texto en inglés es el siguiente: “The framework therefore required a capacity to understand the patterns of the present, imagine a desired future, and design change processes”.

en los patrones de comportamiento e intercambio social anclados en nuestras prácticas culturales. Esa comprensión exige, además, conocer y reconocer las diversas Colombias que cohabitan la nación y en especial comprender cómo es la Colombia rural, aquellas poblaciones de las que no conocemos sus realidades ni sus verdades ni sus sueños.

Mi experiencia al visitar y conversar con los habitantes de las comunidades de Las Pavas y El Garzal y de las zonas humanitarias de las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó me mostró cuán poca es nuestra comprensión acerca de lo que está sucediendo en el campo, conocemos muy poco las realidades que coexisten en la nación y las diversas idiosincrasias de las zonas rurales. El imaginario del conflicto y la opinión que se forman gran parte de la sociedad colombiana y la sociedad internacional está vinculado con los propósitos de medialidades sensacionalistas. A los colombianos, tanto los residentes en el país como a los de las diásporas, se nos ha informado sobre quiénes son los agentes en combate armado, pero la gran mayoría de nosotros no conocemos cuáles y quiénes son los actores no armados. No tenemos pleno conocimiento de cómo han reconstruido sus vidas, cómo han consignado sus historias, cómo han enfrentado el despojo o cómo han logrado retornos colectivos. Tampoco tenemos conocimiento de cómo han cultivado culturas de convivencia resilientes que les permiten seguir existiendo aún. Esas historias de las Colombias diversas son inéditas aún. Parte de ese proceso de acercamiento implica explorarlas, y este estudio quiere ser una modesta contribución hacia ese recorrido. Si bien el proceso de paz se inició con las conversaciones de los actores armados, los temas de la negociación abordan problemáticas fundamentales que han aquejado al pueblo colombiano y se han discutido en diferentes momentos históricos. Sin ser caso exclusivo en el subcontinente, en Colombia la concentración de tierras en manos de unos pocos ha sido uno de los motivos por los que surge el movimiento armado de las FARC. Las negociaciones en torno a la tierra les competen en gran parte a quienes ocupan territorios campesinos y colectivos a través de las armas, pero también a quienes ocupan esos territorios con otras estrategias, en nombre del 'desarrollo' y el 'progreso'. Las alteraciones y los efectos que se derivan de esa transformación en el paisaje rural son solo unos de los muchos interrogantes que la academia debe

abordar. Es de trascendental importancia explorar cómo las comunidades locales construyen y reconstruyen la Colombia rural que aún les queda. Si bien, lo acoto en singular, no quiere decir que sea una realidad rural homogénea, pues las prácticas campesinas son múltiples y variadas dependiendo de los matices étnicos y regionales. Escudriñar esos procesos significa poder comprender qué elementos intervienen en la (re)construcción de las subjetividades campesinas y étnicas de los pobladores rurales; además, permite identificar elementos fundamentales de la gestión de las poblaciones rurales en relación a la transformación de un proyecto nacional de convivencia social, ciudadana y rural con justicia y paz.

## La tenencia y el uso de la tierra

La historia de la tenencia de la tierra en América Latina muestra constantes estructurales que se han mantenido y se siguen manteniendo desde los tiempos coloniales. En Colombia, en particular, el destierro de las poblaciones y el control territorial han estado gobernadas por una violencia sistemática y de acuerdo con los análisis de Reyes el impacto al que dio lugar la ocupación colonial española derivó en dos procesos complementarios que están vigentes de alguna manera en la estructura agraria y han sido semilla para conflictos violentos:

El mestizaje de indígenas, españoles y africanos [...] originó una ocupación minifundista en las tierras de los altiplanos y valles andinos del sur y del occidente del país [...] La secular expansión de haciendas ganaderas de la costa atlántica y de los grandes valles interandinos del Magdalena y del Cauca, que subordinó a la población campesina a las tareas del desmonte de bosques y siembra de pastos (20106: 45-46).

Los heredados modelos de administración agraria y propiedad territorial con la figura de los hacendados no han sido transformados en su esencia. La formación de los partidos políticos de antaño fue parte importante en ese proceso, pues en ellos estaban los caudillos regionales o los gamonales que formaban parte del aparato democrático, y de la administración del poder público, centralizada en Bogotá, se ha

nutrido de estas estructuras. La titulación de la tierra, hasta antes del año 1936, estaba basada en un sistema patrimonialista, en el cual los titulares debían contar con títulos desde “el original, emanado desde la corona española, y luego del gobierno nacional para demostrarla” (Reyes 2016; 48). Las reformas agrarias en Colombia no han logrado modificar las amañadas estructuras que regían antes de la independencia. Si bien el gobierno de Carlos Lleras Restrepo apoyó en 1969 las luchas gremiales del campesinado y la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), en la década de los setenta, el movimiento pierde fuerza y entra a disputar las tierras con las guerrillas y los paramilitares, momento en que, una vez más, la violencia debilita la organización campesina. La estructura de fragmentación de actores que domina el control territorial tiene grandes efectos en la complejidad del conflicto en Colombia. La violencia armada y las estructuras señoriales que se mantienen hoy en día reducen de forma importante el espacio de acción y de constitución del Estado de derecho. De ahí que la presencia estatal se haya asociado a la militar, es decir, al ejercicio de la violencia legitimada. La violencia y el conflicto no tienen una causalidad directa con las crisis, como se tiende a pensar. Las dinámicas de apropiación de tierras no son hijas de los tiempos de crisis, sino, más bien, herederas de los tiempos de prosperidad, como lo plantea Eduardo Galeano:

La apropiación privada de la tierra siempre se anticipó, en América latina, a su cultivo útil. Los rasgos más retrógrados del sistema no provienen de la crisis, sino que han nacido durante periodos de mayor prosperidad; a la inversa, los períodos de depresión económica apaciguaron la voracidad de los latifundistas por la conquista de nuevas extensiones (2015: 170).

En los rigurosos análisis sobre la estructura de tenencia de tierras en Colombia, que ha abordado en profundidad Darío Fajardo, hay dos asuntos cruciales que considero de suma relevancia para este estudio. Por un lado, las proporciones de la concentración de tierras y, por otro, las dos velocidades en las políticas sociales

Muchos países de América Latina, y especialmente Colombia, se caracterizan por presentar altos niveles de concentración de la propiedad territorial en manos de pocos propietarios. De acuerdo con

los estudios realizados por Darío Fajardo (2002), en Colombia, la relación entre el área predial rural y los propietarios —ya hace una década— confirmaban esas marcadas desproporciones en la distribución de la tierra: el 0,4% de los propietarios posee el 61,2% de la superficie rural predial, cuya extensión es superior a las quinientas hectáreas (5). En el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011, “Colombia rural. Razones para la esperanza”, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se confirma que los niveles de concentración de tierra han seguido en ascenso en la última década y la estructura de poseedores de extensas hectáreas se mantiene inmodificable. Darío Fajardo afirma que “la concentración repercute en los niveles de producción: mientras que las fincas menores de 5 ha destinan a usos agrícolas el 38,6 por ciento de su superficie, las mayores de 200 ha solamente destinan a este uso el 2,5 por ciento de su superficie” (Fajardo 2002: 5). El fomento de *la capacidad de transformación* consignada en el texto del Acuerdo Final, anteriormente citado, tiene que pasar por un proceso de reconocimiento de los actores rurales como agentes fundamentales en los procesos de transición. Intentar dar reverso a esas abrumantes desproporciones en la distribución de la tierra en Colombia implica empoderar los espacios de participación y toma de decisiones de las poblaciones rurales; en específico, en temas relacionados con la gobernanza de los bienes naturales.

La estructura de utilización y apropiación de tierras propia de los monocultivos exacerba la violencia agraria y el control territorial fragmentado, pues allí confluyen la apropiación de la tierra en pocas manos y el aumento de la violencia. La estructura de los monocultivos busca expandir cada vez más su espacio agrícola, con lo cual se pretende concentrar extensas porciones con un solo cultivo para alcanzar la producción agroindustrial que se caracteriza por tener una vocación, fundamentalmente, exportadora. Si en los siglos anteriores, el trabajo del campesinado estaba obligado a aumentar el capital de los hacendados y las élites regionales, hoy en día, el campesinado está supeditado a las estructuras de agricultura extensiva y está incrustado a los propósitos de élites transnacionales. En el contexto nacional de transición que busca la paz y la convivencia, la formulación de las políticas agrícolas inclusivas exige reconsiderar los modelos de producción vigentes y

revaluar los sistemas de alianzas en la cadena de productividad agroindustrial. Esto implica recuperar la soberanía territorial y reconstruir —o como lo llama B. de Souza “refundar”— el Estado. Si bien posibilitar el acceso a la tierra y legitimar los derechos de las comunidades campesinas que han sufrido los vestigios del despojo no garantiza ese logro *per se*, sí podría contribuir a la transformación de las estructuras asimétricas de distribución de la tierra por un lado, porque los reasentamientos generan una nueva dinámica del mercado de predios y tienen una clara incidencia en la democratización de la economía agraria y, por otro, porque es urgente no solo restituir tierras, sino restaurar estilos de vida, marcos de organización y regulación comunitarios que generan espacios de conservación de las diversas especies naturales y los ecosistemas. La reparación es un proceso que tiene que orientarse a la recuperación del sentido de la vida, de las prácticas comunitarias, es una restitución de la cultura territorial. Eso quiere decir admitir que las culturas rurales tienen otros parámetros de equivalencia que no son necesariamente mercantiles-utilitaristas, y no lo son en absoluto respecto a los bienes agrícolas. Los marcos del pensamiento rural comunitario asignan valor a la adquisición, distribución y producción colectiva de diversos tipos de bienes, mientras el racionalismo individual da valor al poder adquisitivo del sujeto individual y a la acumulación.

Respecto a las dos velocidades, es necesario considerar aquí la temporalidad y la ligereza en el marco de la transición hacia el postconflicto. En el sentido que lo plantea Fajardo, las velocidades se refieren al ritmo con el que avanzan las políticas públicas de implementación en el campo en comparación al tiempo de avance del conflicto. Existe una clara diacronía en la velocidad con que ocurren los procesos, y es allí, en esos mismos desencuentros temporales, en donde la conflictividad adquiere mayor fuerza. En el espacio político, esa disparidad se manifiesta con mayor evidencia en los procesos de implementación —quizá menos que en la formulación de las políticas—. Mientras los tiempos para poner en marcha los programas han sido largos y dispendiosos, el curso de las confrontaciones se ha acelerado de manera exponencial. Asimismo, las temporalidades entre los espacios rurales y los espacios urbanos muestran ritmos profundamente disonantes. Esa variación indica que la construcción de realidades lleva su ritmo propio y está en

consonancia con los espacios de los cuales emerge. Desde otra perspectiva, esa disonancia y asimetría temporales no son nocivas si se aceptan como parte diferencial de la composición multicultural de la nación, ya que hay realidades paralelas en el concierto nacional que suceden a destiempo, y considerar esa simultaneidad es un desafío de cómo articular intersecciones de la convivencia social y comunitaria, también a ese nivel.

El desequilibrio se produce cuando las velocidades persiguen propósitos antagónicos, que parece ser el caso en los procesos de titulación territorial. Los procesos migratorios de desplazamiento forzado o no forzado no solo resultan de la confrontación armada, sino también de la falta de oportunidades para los habitantes del campo. Lo que apunta Fajardo en su reflexión, y es una idea que se reitera en el informe de desarrollo humano de 2011, “Colombia rural”, es que somos una sociedad más rural de lo que nos consideramos. Tanto los planteamientos de Fajardo como el informe y otros documentos enfatizan en la necesidad de una articulación equitativa y equilibrada entre la distribución de oportunidades en cuanto a la participación política, la acción y gestión social y los niveles económicos entre campo y ciudad. En sus conclusiones, Fajardo señala que es necesario “reconocer que la vida rural es el punto de partida de un equilibrio efectivo en las relaciones campo-ciudad, y condición de una sociedad colombiana viable” (2001: 36).

## Rescatar las culturas de convivencia

La convivencia de lo colectivo debe ser restablecida no solo para quienes habitan en comunidades administrativamente definidas, sino para toda la sociedad civil. Esto quiere decir reintegrar en nuestra visión del mundo relaciones menos hostiles con nuestros semejantes, con nuestro entorno natural y social. Ahora, más que nunca, es necesario considerar y ponderar las valoraciones de la acción local, colectiva y comunitaria y las cosmovisiones étnicas y campesinas en las alternativas de gobernanza territorial; es decir, existe una profunda necesidad de valorar los bienes naturales, públicos y comunitarios. Es desde allí

donde es posible plantearse qué prácticas y saberes aportan a la creación de espacios sustentables. Hildebrando Vélez (2007) insiste en la necesidad de establecer la diferencia entre las sociedades sustentables y las sostenibles: la acepción de *sustentable* sería, en su opinión, mucho más adecuada para poder referirnos a prácticas no degradables para el medio ambiente, mientras que la noción de *sostenibilidad* está asociada al potencial rentable de un recurso natural. De acuerdo con este autor, la sustentabilidad se podría definir como “la capacidad de un ecosistema para nutrir y sostener continuamente una población, incluyendo la población humana, sin destruir la capacidad de supervivencia del ecosistema conforme a los límites de resiliencia”<sup>12</sup> (Vélez 2007: 8). La lógica sustentable incorpora la coexistencia de los bienes naturales como sistemas vivos con los que el hombre tiene que interactuar y considerar prácticas de intercambio en cuyas relaciones prime el valor de la reciprocidad. Desde esa perspectiva, se puede plantear una construcción de pautas de convivencia que amparan las relaciones no solamente entre grupos humanos y sus respectivas singularidades, sino entre especies vitales que cohabitan y forman parte de la naturaleza. Esta visión de lo sustentable trasciende la idea de tolerancia y transita hacia la noción de bienestar en términos no solamente de conveniencia económica, sino, y sobre todo, de convivencia ecológica.

Las actividades de las comunidades rurales ponderan el uso y la intervención de agentes naturales en sus diversas actividades, creando verdaderos nichos de la cultura *bio*. Además, generan tecnologías sustentables como la producción a pequeña escala, los procesos de diversificación y variabilidad de cultivos, los manejos integrales en condiciones precarias, tecnologías limpias o amigables con la naturaleza, la adecuación de su sistema de producción a los ciclos de la naturaleza y las condiciones locales de su contexto, etc. Es decir, existen diferentes prácticas que desde lo local/rural nos muestran modos de convivencia que han construido y resguardado las comunidades y que no están

---

12. La traducción es mía. El texto en inglés es el siguiente: “To the capacity of an ecosystem to continually nourish and sustain population, including the human population, without destroying the ecosystem’s capacity self-preservation by conforming to the limits of resilience” (Vélez 2007: 8).

exclusivamente en cohabitación con lo humano, sino también con lo inmaterial y espiritual. De tal manera que la forma de extracción agroindustrial que se deriva de los cultivos extensivos, en este caso de palma de aceite y que en gran parte se destina para para producir agrocombustibles, no solo desplaza poblaciones agrícolas, sino también desplaza racionalidades campesinas, incluso más eficientes —aunque precarias— y más sustentables en el plano local, pero desafortunadamente tienen poca capacidad de desplegarse por ausencia de políticas que las promuevan.

Las culturas de convivencia que han intentado conservarse en muchos de los espacios rurales están relacionadas también con las consideraciones sobre los ritmos de vida y las temporalidades tanto de los seres naturales como de los seres humanos. Si los procesos de modernización no son revaluados con el fin de promover el bienestar del campo agrícola —lo que va más allá de la acumulación y el utilitarismo—, los resultados políticos seguirán siendo incipientes. Ahora bien, la revisión de la modernización en el campo tiene que ser congruente con los conceptos de *bienestar* y *buen vivir* que hemos mencionado anteriormente. Eso quiere decir que de la modificación de las políticas agrícolas en Colombia o, mejor, los procesos de reforma agraria deben estar orientados a consolidar culturas ecopolíticas que incorporen las historias agrarias comunitarias y potencien formas de intercambio económico y político en donde la agricultura campesina conserve su esencia ontológica. Pero, a su vez, esas reformas deben verse también favorecidas por técnicas y una tecnologías agrícolas para el fortalecimiento de los pobladores rurales, de sus economías, de su producción, de su consumo, etc. En este sentido, la convivencia está contemplada desde la coexistencia y la inclusión de prácticas locales y de modos de tecnificación en la economía agrícola que aportan en las visiones de bienestar basadas en valores de la administración comunitaria de los recursos tanto naturales como no naturales.

## LOS SERES HUMANOS Y LA NATURALEZA

Hay valiosos ejemplos de procesos de construcción pacífica a nivel local: las redes de paz, el mandato campesino, las comunidades de tejedoras, los grupos por la paz, etc. Esos procesos, y otros, que existen en diferentes regiones del país —aunque hasta ahora no se hayan dado a conocer— han contribuido a cambiar el cauce de los ríos y de los ruidos de la guerra y han incidido en la construcción de espacios de paz en medio del conflicto. Podríamos denominarlos *escudos silenciosos* que han mitigado las confrontaciones o han llegado, incluso, a neutralizarlas. Los gestores de esos blasones contra la violencia han librado muchas batallas y se han protegido de la desidia y la desolación a las que la guerra ajena ha querido condenarlos. Esas armas a las que me refiero son los esfuerzos por la paz que han venido tejiendo diferentes grupos de las sociedades tanto urbanas como rurales usando diversos medios y canales para difundir su patrimonio cultural. En este sentido, las investigaciones existentes siguen dejando una amplia brecha con relación a aquello que acontece en el interior de las poblaciones afectadas, a los mecanismos que las comunidades han desarrollado y a las herramientas culturales de las que hacen uso para enfrentar el despojo y la violencia en sus diversas formas. Existen pocos estudios que se hayan ocupado de examinar exhaustivamente la representación cultural de la conflictividad, la acción proactiva de las comunidades rurales y, en suma, tanto la capacidad resiliente como las estrategias de convivencia que emergen a nivel local en los espacios rurales. En los análisis sobre las experiencias agroecológicas en el departamento del Meta realizados por Carmenza Castiblanco y Juan Carlos Rojas, los autores señalan que la agroindustria se impone como modelo de desarrollo rural sin tener un mínimo de conocimiento sobre las economías agrícolas productivas en los entornos locales:

La apuesta de desarrollo rural agroindustrial y agroexportador, desconoce de manera tajante las experiencias organizativas y agroecológicas que han llevado a cabo comunidades campesinas durante los últimos 10 años, beneficiarias de los

procesos de adjudicación de baldíos por parte del INCODER<sup>13</sup> en los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López (Meta) (2016: 11).

Existen pocas reflexiones que dediquen su análisis a las narrativas que surgen de comunidades rurales o que examinen la producción cultural y artística en la que se recrea la estética rural y a través de la cual se reconstruyen los efectos que ocasionan diversas formas de despojo y cómo se manifiestan en el arte. Sin embargo, recientes análisis (Forero, Rodríguez y León 2015) en los que se documentan los valiosos aportes de la agricultura familiar en la altillanura colombiana confirman que el modelo de agricultura familiar es más sustentable que el de agricultura a gran escala no solo ecológica sino también económicamente. Estas economías generan, además, un valor adicional en términos culturales porque se convierten en fuentes de la transferencia de saberes de campesino a campesino. Asimismo, se preocupan por desarrollar y adquirir técnicas para el trabajo agrícola que atienden a las necesidades de sus espacios comunales, colectivos y locales, ejerciendo influencia en el aumento del bienestar en el ambiente rural. Esto confirma que este tipo de economías basan sus relaciones con la naturaleza en intercambios de aprovechamiento mutuo y generan dinámicas de convivencia con la misma y la conservación medioambiental.

El contexto de transición y la coyuntura de un acercamiento entre los actores armados en disputa en Colombia requieren un compromiso decidido de parte de los diversos ámbitos sociales para propiciar espacios de reflexión y comprensión en torno a las prácticas ecológicas locales y a los significados de *lo local* sobre la naturaleza, la tierra y el territorio. Los procesos comunitarios que se manifiestan contra la usurpación de tierras, ya sea por la actividad de los agrocombustibles o por otras modalidades de extractivismo, están teniendo lugar en diversos países de Asia, África y América Latina. Muchas de las acciones colectivas que se oponen a esa tendencia se muestran como derrotos

---

13. El INCODER se liquidó como institución a finales del año 2015, cuando se crearon seis dependencias del Ministerio de Agricultura: la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia para la Renovación del Territorio, el Consejo Superior de Uso del Suelo, el Consejo Superior de Restitución de Tierras y la Dirección de Mujer Rural.

hacia la transformación de los escenarios de conflicto y han llegado a incidir en marcos políticos y jurídicos para el beneficio de los habitantes rurales. Hay procesos inéditos de vindicación comunitaria; dos de ellos de ámbito nacional, los más recientes, son los defensores de los páramos (Censat 2016)<sup>14</sup> y la consulta popular en Cajamarca. En el primero, varias organizaciones de diversas regiones de Colombia construyen rutas de trabajo para protección de la montaña andina. En el segundo, las poblaciones del municipio de Cajamarca del departamento de Tolima se opusieron al proyecto minero la Colosa a través de una consulta popular (Dietz 2018).<sup>15</sup> Estas dos iniciativas evidencian que existen mecanismos legales que abren un panorama de participación democrática para que las acciones gestadas en las localidades rurales logren generar reformas exitosas en favor de la recuperación y gobernanza de sus territorios. Esos procesos de lucha por la participación en la gestión de los recursos naturales y las vidas de generaciones dedicadas a la defensa del territorio se convierten en caminos viables para democratizar la tierra y el territorio.

---

14. Crónica del Tercer Encuentro Nacional de Defensores de Páramos “Territorio y Soberanía”, en Tasco, Boyacá, del 13 al 15 de agosto 2016. Se puede ampliar la información en Censa: <<https://censat.org/es/noticias/declaracion-politica-iii-encuentro-nacional-de-defensores-y-defensoras-de-paramos-territorios-y-soberania>>.

15. Dietz (2018) toma este caso para analizar transformaciones en el marco institucional y los procesos de la democracia participativa.